

Regidora, C. Elisa Ramírez Ruelas  
Presidenta de la Comisión de Protección Civil

Regidor, Lic. Eduardo Manuel Martínez Martínez  
Presidente de la Comisión de Reglamentos y Puntos Constitucionales

### Presentes

El suscrito, C. Mtro. Víctor Manuel Bernal Vargas, Secretario General del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, con fundamento en lo establecido por el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 7° de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco y sus Municipios, 61 y 63 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y los diversos 109 y 111 del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, me permito notificarles que en Sesión Ordinaria del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, celebrada el día 31 treinta y uno de Marzo de 2017 dos mil diecisiete, se dio cuenta con el Acuerdo Legislativo 1052/LXI/17 que emite el Congreso del Estado, a fin de girar oficio a los Ayuntamientos del Estado de Jalisco, con la finalidad de que revisen, actualicen y modifiquen o, en su caso, formulen reglamentos en materia de expedición de certificados de seguridad para el establecimiento de talleres de fabricación y manejo de artificios pirotécnicos, así como la quema de los mismos en sus respectivos municipios; para lo cual hago constar y certifico que recayó el siguiente acuerdo:

### ACUERDO N° 0332/2017

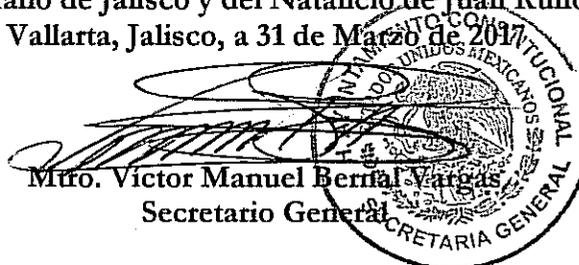
El Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, con fundamento en el artículo 27, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como los diversos 39, 41 fracción II, 47, 49, 62 y 64, del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, **Aprueba por Mayoría Simple de votos**, por 17 diecisiete votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones, turnar para su estudio y posterior dictamen a las Comisiones Edilicias de **PROTECCIÓN CIVIL** y; **REGLAMENTOS Y PUNTOS CONSTITUCIONALES**, el Acuerdo Legislativo 1052/LXI/17 que emite el Congreso del Estado, a fin de girar oficio a los Ayuntamientos del Estado de Jalisco, con la finalidad de que revisen, actualicen y modifiquen o, en su caso, formulen reglamentos en materia de expedición de certificados de seguridad para el establecimiento de talleres de fabricación y manejo de artificios pirotécnicos.

Notifíquese.-

### Atentamente

“2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política  
De los Estados Unidos Mexicanos, de la Constitución Política del Estado  
Libre y Soberano de Jalisco y del Natalicio de Juan Rulfo”.

Puerto Vallarta, Jalisco, a 31 de Marzo de 2017

  
Mtro. Víctor Manuel Bernal Vargas  
Secretario General

PUERTO VALLARTA

C.o.p.- Archivo

